Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 05 de Noviembre de 2013
ONM N° 504 /2013

INFORME TÉCNICO

En relación a la consulta de NCP/NOTA No. 35227/13 en la cual reza en el punto 1 "*...de su explicación no podemos concluir las razones por las cuales solo estos proveedores pueden ejecutar los trabajos requeridos, y cuáles serían los riesgos de contratar con otros proveedores....*", exponemos lo siguiente:

El motivo por el cual solo es el *Centro Nacional de Metrología – CENAM, de México*, quien puede ejecutar los trabajos de calibración requeridos en las magnitudes de *Fuerza y Longitud* de los equipos más abajo mencionados es debido a que sus equipos representan una mejor capacidad de medición que la de nuestros equipos a nivel internacional, cumpliendo así con los requisitos necesarios para la calibración. No habiendo otro Institutos Nacional de Metrología que cumpla con los requerimientos de capacidad de medición ***de acuerdo a nuestras necesidades***.

- Banco Verificador
- Lupa Milimetrada
- Transductor de 1MN
- Transductor de 200 kN
- Transductor de 50 kN
- Transductor de 10 kN
- Transductor de 10 kN
- Transductor de 200 N

Así mismo el contratar otros proveedores seria un riesgo considerando que no cumpliríamos con los requisitos necesarios en función a la capacidad de medición necesaria para la calibración de nuestros equipos.
Además mencionamos un riesgo aún mayor al que estaríamos expuestos que no realizar los correspondientes servicios de calibración de los instrumentos listados anteriormente, que sería que a nivel País se perdería la cadena de Trazabilidad, generando esto un impacto negativo al sector industrial, académico y de servicios, igualmente estaríamos perdiendo el reconocimiento logrado con las acreditaciones obtenidas a nivel Nacional e Internacional de nuestros laboratorio de calibración, lo cual facilita el comercio a nivel internacional, siendo este último un criterio de aceptación en materia de calidad para la empresas exportadoras.

MARIA CELESTE CAMERON
Directora
Organismo Nacional de Metrología

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Republica 1813 - 2013"

Asunción, 05 de Noviembre de 2013
ONM N° 605 /2013

INFORME TÉCNICO

En relación a la consulta de NCP/NOTA No. 35227/13 en la cual reza en el punto 1 "*...de su explicación no podemos concluir las razones por las cuales solo estos proveedores pueden ejecutar los trabajos requeridos, y cuáles serían los riesgos de contratar con otros proveedores....*", exponemos lo siguiente:

El motivo por el cual solo es el *Centro de Estudios, Medición y Certificación de la Calidad – CESMEC, de Chile*, quien puede ejecutar los trabajos de calibración requeridos en las magnitudes de *Masa y Temperatura* de los equipos más abajo mencionados es debido a que sus equipos representan una mejor capacidad de medición que la de nuestros equipos a nivel internacional, cumpliendo así con los requisitos necesarios para la calibración. No habiendo otro Institutos Nacional de Metrología que cumpla con los requerimientos de capacidad de medición ***de acuerdo a nuestras necesidades***.

- Pesa 20 kg. Clase EII
- Termómetro de Resistencia

Así mismo el contratar otros proveedores sería un riesgo considerando que no cumpliríamos con los requisitos necesarios en función a la capacidad de medición necesaria para la calibración de nuestros equipos.
Además mencionamos un riesgo aún mayor al que estaríamos expuestos que no realizar los correspondientes servicios de calibración de los instrumentos listados anteriormente, que sería que a nivel País se perdería la cadena de Trazabilidad, generando esto un impacto negativo al sector industrial, académico y de servicios, igualmente estaríamos perdiendo el reconocimiento logrado con las acreditaciones obtenidas a nivel Nacional e Internacional de nuestros laboratorio de calibración, lo cual facilita el comercio a nivel internacional, siendo este último un criterio de aceptación en materia de calidad para la empresas exportadoras.

MARIA CELESTE CAMERON
Directora
Organismo Nacional de Metrología

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Republica 1813 - 2013"

Asunción, 05 de Noviembre de 2013
ONM N° 506 /2013

INFORME TÉCNICO

En relación a la consulta de NCP/NOTA No. 35227/13 en la cual reza en el punto 1 "*...de su explicación no podemos concluir las razones por las cuales solo estos proveedores pueden ejecutar los trabajos requeridos, y cuáles serían los riesgos de contratar con otros proveedores....*", exponemos lo siguiente:

El motivo por el cual solo es el *Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial - INMETRO, del Brasil*, quien puede ejecutar los trabajos de calibración requeridos en las magnitudes de *Presión, Electricidad y Longitud* de los equipos más abajo mencionados es debido a que sus equipos representan una mejor capacidad de medición que la de nuestros equipos a nivel internacional, cumpliendo así con los requisitos necesarios para la calibración. No habiendo otro Institutos Nacional de Metrología que cumpla con los requerimientos de capacidad de medición ***de acuerdo a nuestras necesidades***.

- Juego de Bloques de 122 piezas
- Juego de Bloques de 16 piezas
- Juego de Bloques de 10 piezas
- Juego de Bloques de 3 piezas
- Anillo Patrón 25 Diámetro
- Anillo Patrón 4 Diámetro
- Juego de Paralelas Ópticas
- Regla Rígida de 1 m
- Barómetro
- Patrón de Energía

Así mismo el contratar otros proveedores sería un riesgo considerando que no cumpliríamos con los requisitos necesarios en función a la capacidad de medición necesaria para la calibración de nuestros equipos.
Además mencionamos un riesgo aún mayor al que estaríamos expuestos que no realizar los correspondientes servicios de calibración de los instrumentos listados anteriormente, que sería que a nivel País se perdería la cadena de Trazabilidad, generando esto un impacto negativo al sector industrial, académico y de servicios, igualmente estaríamos perdiendo el reconocimiento logrado con las acreditaciones obtenidas a nivel Nacional e Internacional de nuestros laboratorio de calibración, lo cual facilita el comercio a nivel internacional, siendo este último un criterio de aceptación en materia de calidad para la empresas exportadoras.

MARIA CELESTE CAMERON
Directora
Organismo Nacional de Metrología